

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS EN HUELVA, POR EL QUE SE PUBLICA LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y SE CONCEDE TRÁMITE DE AUDIENCIA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES DE CONSUMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE RESOLUCIÓN, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 16 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA núm. 249, de 30 de diciembre de 2019), el Servicio de Consumo de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Huelva ha procedido a la evaluación previa de las solicitudes presentadas, y en atención a los criterios de valoración contemplados en el artículo 14 de la citada orden y en el apartado 12. a) del Cuadro Resumen de la Orden de 27 de mayo de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA núm. 106, de 6 de junio), ha emitido informe razonado que consta en el expediente.

En base a tal informe y de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, se formula la siguiente

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- En el Anexo 1 figuran las personas o entidades que, cumpliendo los requisitos exigidos en las bases reguladoras, han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarios provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable. Se entenderán desestimadas todas aquellas solicitudes de subvenciones que no figuren en el anexo 1.

SEGUNDO.- En el Anexo 2 figuran las personas o entidades que no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarios provisionales, por orden de puntuación. Serán considerados beneficiarios suplentes indicándose en dicho listado la cuantía de la subvención otorgable para el supuesto de que acabaran resultando beneficiarios definitivos.

TERCERO.- En el Anexo 3 se relacionan las personas o entidades que no cumplen con los requisitos exigidos en las bases reguladoras.

CUARTO.- Publicada esta Propuesta Provisional de Resolución en la página web de la Consejería de Salud y Familias, desde la fecha de la misma las personas o entidades beneficiarias y suplentes disponen de diez días de plazo para que, utilizando el formulario-anexo II, a través del trámite electrónico accesible desde la página web de la Consejería de Salud y Familias puedan:

- Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Si es necesario, comunicar su aceptación a la subvención propuesta.

Código Seguro de Verificación: VH5DPGATE3GJC5QTV9F9U9VTLML82U. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	FLORENTINA ALVAREZ ALVAREZ	FECHA	17/10/2022
ID. FIRMA	VH5DPGATE3GJC5QTV9F9U9VTLML82U	PÁGINA	1/8
			



- c) Si es necesario, optar entre las subvenciones en que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el apartado 2.c) del Cuadro Resumen se haya contemplado la posibilidad de solicitar dos o más subvenciones y sólo se puede optar a una de ellas.

QUINTO.- En el mismo plazo de diez días, contados desde la publicación de la propuesta provisional de resolución, junto al formulario-anexo II, III y IV las personas o entidades beneficiarias provisionales y las personas o entidades beneficiarias suplentes que así se especifique en el anexo 1 deberán aportar la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen acreditativa de los datos consignados en la solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

Se advierte que la falta de presentación en el referido plazo de los documentos exigidos implicará, cuando se refieran a la acreditación de los requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, el desistimiento de la solicitud, y cuando se refieran a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de los mismos, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

SEXTO.- La propuesta provisional de resolución se tendrá por aceptada cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado o cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

SÉPTIMO.- Todos los documentos contables derivados de esta subvención deberán tener reflejo separado en la contabilidad de la Entidad beneficiaria a efectos de poder identificar debidamente los gastos y pagos realizados con cargo a la misma. *(Apartado 22 del Cuadro Resumen de la Orden de 27 de mayo de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA núm. 106, de 6 de junio).*

OCTAVO.- En el acceso a las oficinas de información al consumidor, de carácter municipal o supramunicipal, para la mediación, tramitación y gestión de reclamaciones y denuncias o actividades similares, dirigidas a las personas consumidoras y usuarias que estén subvencionadas por la presente línea, deberá figurar un cartel estable indicando las horas y días de la semana en las que permanecerán abiertas, debiendo constar en lugar visible, en su caso la colaboración con la Consejería con competencia en materia de Consumo, todo ello según el Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía. *(Apartado 23 del Cuadro Resumen de la Orden de 27 de mayo de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA núm. 106, de 6 de junio).*

En Huelva, a fecha de firma
LA JEFA DEL SERVICIO DE CONSUMO DE HUELVA
Fdo. Florentina Álvarez Álvarez



Código Seguro de Verificación: VH5DPGATE3GJC5QTV9F9U9VTLML82U. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	FLORENTINA ALVAREZ ALVAREZ	FECHA	17/10/2022
ID. FIRMA	VH5DPGATE3GJC5QTV9F9U9VTLML82U	PÁGINA	2/8



ANEXO 1. LISTADO DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES

Nº de Expediente: FXFSU202022145805
Entidad: BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
Proyecto: MANTENIMIENTO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR
Presupuesto total: 86.000,41
Importe Solicitado: 77.400,37
Presupuesto aceptado: 86.000,41
Aportación EELL: 8.600,04
Importe otorgable (y porcentaje que representa): 8.241,24 (9,58 %)
Plazo Ejecución: desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Puntuación: 22,88

Nº de Expediente: FXFSU202022148078
Entidad: AYAMONTE
Proyecto: MANTENIMIENTO OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACION AL CONSUMIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE
Presupuesto total: 10.000,00
Importe Solicitado: 9.000,00
Presupuesto aceptado: 10.000,00
Aportación EELL: 1.000,00
Importe otorgable (y porcentaje que representa): 7.798,20 (77,98%)
Plazo Ejecución: desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Puntuación: 21,65

Nº de Expediente: FXFSU202022148472
Entidad: MOGUER
Proyecto: MANTENIMIENTO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE MOGUER
Presupuesto total: 25.299,42
Importe Solicitado: 22.769,48
Presupuesto aceptado: 25.299,42
Aportación EELL: 2.529,94
Importe otorgable (y porcentaje que representa): 6.847,29 (27,07 %)
Plazo Ejecución: desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Puntuación: 19,01

Nº de Expediente: FXFSU202022147482
Entidad: LEPE
Proyecto: MANTENIMIENTO DE OFICINA DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LEPE
Presupuesto total: 31.290,00
Importe Solicitado: 28.161,00
Presupuesto aceptado: 31.290,00
Aportación EELL: 3.129,00
Importe otorgable (y porcentaje que representa): 6.667,19 (21,31%)
Plazo Ejecución: desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021



Código Seguro de Verificación: VH5DPGATE3GJC5QTV9F9U9VTLML82U. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	FLORENTINA ALVAREZ ALVAREZ	FECHA	17/10/2022
ID. FIRMA	VH5DPGATE3GJC5QTV9F9U9VTLML82U	PÁGINA	3/8



Puntuación: 18,51

Nº de Expediente: FXFSU202022147503
Entidad: ALMONTE
Proyecto: GASTOS FUNCIONAMIENTO OMIC AYUNTAMIENTO ALMONTE
Presupuesto total: 47.813,46
Importe Solicitado: 17.813,43
Presupuesto aceptado: 47.813,46
Aportación EELL: 30.000,00
Importe otorgable (y porcentaje que representa): 6.551,93 (13,70 %)
Plazo Ejecución: desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Puntuación: 18,19

Nº de Expediente: FXFSU202022148292
Entidad: ISLA CRISTINA
Proyecto: FUNCIONAMIENTO OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN DE ISLA CRISTINA 2021
Presupuesto total: 54.729,65
Importe Solicitado: 49.256,68
Presupuesto aceptado: 54.729,65
Aportación EELL: 5.472,97
Importe otorgable (y porcentaje que representa): 6.137,71 (11,21%)
Plazo Ejecución: desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Puntuación: 17,04

Nº de Expediente: FXFSU202022137541
Entidad: ARACENA
Proyecto: MANTENIMIENTO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACION AL CONSUMIDOR
Presupuesto total: 28.868,79
Importe Solicitado: 14.434,39
Presupuesto aceptado: 28.868,79
Aportación EELL:
Importe otorgable (y porcentaje que representa): 6.112,49 (21,17%)
Plazo Ejecución: desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Puntuación: 16,97

Nº de Expediente: FXFSU202022135018
Entidad: ALJARAQUE
Proyecto: MANTENIMIENTO SERVICIO DE CONSUMO 2021
Presupuesto total: 6.000,00
Importe Solicitado: 6.000,00
Presupuesto aceptado: 6.000,00
Aportación EELL:
Importe otorgable (y porcentaje que representa): 5.741,49 (95,69 %)
Plazo Ejecución: desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Puntuación: 15,94



Código Seguro de Verificación: VH5DPGATE3GJC5QTV9F9U9VTLML82U. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	FLORENTINA ALVAREZ ALVAREZ	FECHA	17/10/2022
ID. FIRMA	VH5DPGATE3GJC5QTV9F9U9VTLML82U	PÁGINA	4/8



Nº de Expediente: FXFSU202022139284
Entidad: PALMA DEL CONDADO, LA
Proyecto: MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO LOCAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR
Presupuesto total: 48.064,17
Importe Solicitado: 43.257,75
Presupuesto aceptado: 48.064,17
Aportación EELL:
Importe otorgable (y porcentaje que representa): 5.716,28 (11,89%)
Plazo Ejecución: desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Puntuación: 15,87

Nº de Expediente: FXFSU202022141313
Entidad: GIBRALEÓN
Proyecto: MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE CARÁCTER MUNICIPAL.
Presupuesto total: 32.218,65
Importe Solicitado: 28.996,79
Presupuesto aceptado: 32.218,65
Aportación EELL:
Importe otorgable (y porcentaje que representa): 5.532,58 (17,17%)
Plazo Ejecución: desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Puntuación: 15,36

Nº de Expediente: FXFSU202022147327
Entidad: VALVERDE DEL CAMINO
Proyecto: MANTENIMIENTO OFICINA DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE VALVERDE DEL CAMINO
Presupuesto total: 18.000,00
Importe Solicitado: 16.200,00
Presupuesto aceptado: 18.000,00
Aportación EELL:
Importe otorgable (y porcentaje que representa): 5.266,04 (29,26%)
Plazo Ejecución: desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Puntuación: 14,62

Nº de Expediente: FXFSU202022147500
Entidad: ZALAMEA LA REAL
Proyecto: FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO OMIC ZALAMEA LA REAL
Presupuesto total: 35.527,68
Importe Solicitado: 31.974,96
Presupuesto aceptado: 35.527,68
Aportación EELL:
Importe otorgable (y porcentaje que representa): 4.819,40 (13,57 %)
Plazo Ejecución: desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Puntuación: 13,38



Código Seguro de Verificación: VH5DPGATE3GJC5QTV9F9U9VTLML82U. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	FLORENTINA ALVAREZ ALVAREZ	FECHA	17/10/2022
ID. FIRMA	VH5DPGATE3GJC5QTV9F9U9VTLML82U	PÁGINA	5/8



Nº de Expediente: FXFSU202022144064

Entidad: VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS

Proyecto: MANTENIMIENTO DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS

Presupuesto total: 2.416,94

Importe Solicitado: 2.416,94

Presupuesto aceptado: 2.416,94

Aportación EELL:

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 1.383,15 (57,23%)

Plazo Ejecución: desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Puntuación: 3,84



Código Seguro de Verificación: VH5DPGATE3GJC5QTV9F9U9VTLML82U. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	FLORENTINA ALVAREZ ALVAREZ	FECHA	17/10/2022
ID. FIRMA	VH5DPGATE3GJC5QTV9F9U9VTLML82U	PÁGINA	6/8



ANEXO 2

LISTADO DE SOLICITANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES REGULADORAS Y NO HAN OBTENIDO UN ORDEN PREFERENTE

No hay expedientes en esta situación

PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN

No hay expedientes en esta situación



Código Seguro de Verificación: VH5DPGATE3GJC5QTV9F9U9VTLML82U. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	FLORENTINA ALVAREZ ALVAREZ	FECHA	17/10/2022
ID. FIRMA	VH5DPGATE3GJC5QTV9F9U9VTLML82U	PÁGINA	7/8
			



ANEXO 3

LISTADO DE SOLICITANTES QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES REGULADORAS

MINAS DE RIOTINTO

Expte. FXFSU202022136926

Resolución de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Huelva de fecha 17 de octubre de 2022



Código Seguro de Verificación: VH5DPGATE3GJC5QTV9F9U9VTLML82U. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	FLORENTINA ALVAREZ ALVAREZ	FECHA	17/10/2022
ID. FIRMA	VH5DPGATE3GJC5QTV9F9U9VTLML82U	PÁGINA	8/8
			